REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Yopal

Estado No. 9 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
85001400300220150017100	Ejecutivo	Agropecuaria De Comercio Ltda - Agrocom	Jorge Luis Correcha Leonel, Gricelda Quintero Perez	08/09/2020	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago Total Con Sentencia
85001400300220160160500	Ejecutivo	Banco Bbva Colombia	Magnolia Condia Cetina	08/09/2020	Auto Que Pone Fin A La Instancia - Remite Para Juzgado 1 Civil Circuito Yopal Por Reorganización
85001400300220160161000	Ejecutivo	Chevyplan S.A	Robin David Talero Diaz, Niyireth Del Pilar Peña Castro	08/09/2020	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - Y Levanta Medida Cautelar
85001400300220120046300	Ejecutivo	Jose Manuel Hoyos Rojas	Sociedad De Ornato Y Mejoras Publicas De La Amazorinoquia Colombiana	08/09/2020	Auto Ordena Cumplir - Corrige Limite De Medidas Y Ordena Oficios

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA AMPARO NIÑO FERNADEZ

Secretaría

Código de Verificación

bb69a9ca-8edb-4084-8208-dc480d6bd6f3

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Yopal

Estado No. 9 De Miércoles, 9 De Septiembre De 2020

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
85001400300220190049100	Ejecutivo	Surtidor Ferretero San José S.A.S	Jorge Alberto Perez Pinto	08/09/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - Ordena Secuestro De Automotor Y Autoriza Revisión De Expediente
85001400300220180146200	Verbal	María Amanda Noguera De Viteri	Ared Giovanni Lopez Rueda, Elvira Sierra Ruíz	08/09/2020	Auto Decide - Niega Emplazamiento Y Requiere Para Desistimiento Tacito
85001400300220170172000	Verbal	Prosac Sa	Constructora Ficubo Ltda	08/09/2020	Sentencia - Declara Terminado Contrato Por Incumplimiento Y Ordena Restitución De Inmueble Arrendado

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 9 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLAUDIA AMPARO NIÑO FERNADEZ

Secretaría

Código de Verificación

bb69a9ca-8edb-4084-8208-dc480d6bd6f3